

V. mo ex
H. S.

No ignora el Personero del Público el serui-
 miento de V. J. al ver la infeliz situacion del prin-
 cipal y vnico camino q. vale de esta Ciu. para la
 corte: nose le ocultan las solicitudes con q. varios
 particulares llevados de su Patriotico Zelo, han pre-
 tendido su Reparacion, aung. Cartora; ni la dificul-
 tad de emprenderla, por estar incluida esta
 ruta en la R. Comision de caminos, q. no corre
 a cargo de V. J. ni de los S. Comisarios de los
 Pueblos: conoce muy bien q. hera exponer los cau-
 dales q. se empleaven en habilitar dho. Camino
 si llega a construirse el Nuevo, segun el Plan for-
 mado para el, por el Difunto Comisionado D.º
 Manuel Sevriano (por estar delimitado el todo de
 el con abandono de el actual:) Pero ni estas noticias,
 ni estas dificultades pueden en mudexer el Celo del
 Personero, para dexar de suplicar a V. J. se sirva re-
 prevertar ala Piedad de S. M. (q. Dios què.) se dignè
 mandar construir dho. Camino; vnica salida para
 la Corte; preciso tranvito de sus R. Portos, de las
 tropas q. bienen por la ruta de cavilla; de las Re-
 tidas cuerdas, para el serbicio de los Previdios de
 Africa; de las Carros de S. M. q. conducen para
 ellos, y para la R. Armada las Polboras q. produ-
 cen las R. Fabricas de esta Ciu.; las maderas
 para la construccion de Papeles en los Arsenales